Medellín, 28 de septiembre de 2022.

Doctora
ADA LUZ SANDOVAL
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Bogotá D.C.

Asunto: Cumplimiento decreto 332 de 2020.

Atento saludo Dra. Sandoval,

De acuerdo con el contrato N. SCJ-1491-2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la empresa: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. – TIPI, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA" en donde se contempla la siguiente obligación:

"Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 50% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría en los porcentajes establecidos en la citada norma."

Nos permitimos notificar que el personal asignado a la ejecución del proyecto es:

- Ing. Antonio Hernández
- Ing. Sebastián Morales
- Ing. Angelica Lopez
- Tnlga. Adriana Gómez

Las mujeres vinculadas al proceso cumplen con la condición de ser jefa de hogar, dado que:

- Ing. Angélica López
 Presenta como dependiente a su madre la Sra. Maria Victoria Garcés Marín
- Tnlga. Adriana Gómez
 Presenta como dependiente a su hijo Cristian David Rojas Gómez.

Dado lo anterior se da cumplimiento al decreto 332 de 2020 según lo estipulado en las obligaciones contractuales.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

Cordialmente,

IVAN OQUENDO VALDERRAMA
Representante Legal
Tecnologías de la Información y Pago Integrado S.A.S